

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VENTIUNO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **069**

Fecha Estado: 20/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120140036700	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO RODAS MEJIA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Se declara en firme liquidacion de costas, ordena expedir copias y ordena archivo. JA	19/05/2022		
05001310502120140094200	Ordinario	ASTRID GOMEZ SIERRA	PORVENIR S.A.	Auto ordena archivo Se declara en firme liquidacion de costas, ordena expedir copias y ordena archivo. JA	19/05/2022		
05001310502120190008600	Ejecutivo Conexo	LUZ MARINA MARTINEZ VILLA	COLPENSIONES	Auto ordena seguir adelante ejecucion 17/05/2022 en audiencia pública se ordenó seguir adelante con la ejecución, se declaró probada parcialmente la excepción de pago, se ordena entrega de título judicial, condena en costas. JA	19/05/2022		
05001310502120190028200	Ejecutivo Conexo	RAMIRO LEON BERNAL LOPEZ	COLPENSIONES	Auto ordena seguir adelante ejecucion 17/05/2022, en audiencia pública se ordenó seguir adelante con la ejecución, condena en costas. JA	19/05/2022		
05001310502120190038600	Ejecutivo Conexo	MARIA CLARISA LOPERA ARANGO	COLPENSIONES E.I.C.E	Sentencia 17/05/2022, en audiencia pública de declaró probada excepción de prescripción, sin costas, ordena archivo.JA	19/05/2022		
05001310502120190063400	Ejecutivo Conexo	BERNARDO DE JESUS VERA VERA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto ordena seguir adelante ejecucion 17/05/2022 en audiencia pública se ordenó seguir adelante con la ejecución, se condena en costas. JA	19/05/2022		
05001310502120190071600	Ordinario	FARDY GARRIDO OCAMPO	CARTON DE COLOMBIA S.A.	Acta audiencia conciliación en audiencia publica se termina el proceso por conciliacion entre las partes, Ordena Archivo del expediente digital. JA	19/05/2022		
05001310502120200025700	Ordinario	FERNANDO AUGUSTO CELIS AGUDELO	PORVENIR SA	Auto cumplase lo resuelto por el superior el despacho procede nuevamente con la notificacion del auto que cumplio lo resuelto por el superior y liquido costas, en atencion a que por error involuntario dicha providencia no fue cargada en el micrositorio del despacho el día 25 de marzo de 2022, lo anterior en apego al principio de publicidad, se deja sin efecos las notificaciones anteriores realizdas en el sistema de siglo XXI. JA	19/05/2022		
05001310502120210047700	Ordinario	JHON JAIRO CORTES SEPULVEDA	CONSTRUCTORA CONCRETO SA	Auto admite demanda Ordena notificar. St	19/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120220013700	Ordinario	MARTIN EMILIO CORREA ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. JA	19/05/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

JOHANNA CASTAÑO GUTIERREZ  
SECRETARIO (A)